Para despachos, y oficios dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

14

552

[illegible]

Provision

Don Felipe por la gracia de dios Rey de castilla de leon de aragon de las dos sicilias de Jerusalen de Portugal de navarra de granada de toledo de valencia de galicia de mallorca de sevilla de cerdeña de cordoua de corcega de murcia de jaen de los algarues de algeziras de gibraltar de las islas de canaria de las indias islas y tierra firme del mar oceano Archiduque de austria duque de borgoña de brabante y de milan conde de abspurg de flandes de tirol y de barcelona señor de vizcaya y de molina = a vos don martin de ugarte y zarauz caballero del habito de calatrava nuestro corregidor de las ciudades de murcia y cartagena salud y gracia sepades que en el consejo se vistio por los del nuestro consejo las informaciones y averiguaciones que en virtud de comision nuestra hizo en la ciudad de murcia el licenciado don fernando sorio de cabrera nuestro corregidor de las ciudades de alcaraz contra el licenciado don francisco ortiz de valenzuela alcalde mayor de la ciudad de murcia en la razon del uso y exercicio de dicho oficio por auto que se hizo en esta villa de madrid en quatro de enero